

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO. 21

FECHA: 28 de mayo de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, efectúa la sesión ordinaria a los 28 días del mes de mayo de 2021; siendo las 08H32, previa convocatoria N° 21-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, quien convoca a sesión, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales, técnicos; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- La **Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 2.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán, 3.- Sr. José Muñoz Silva; 4.- Mgs. Guido Vaca Márquez, y ausentes el señor concejal Abg. Jaime Flores Valencia. Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h33am, seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** pone en consideración el orden del día. Mgs. Guido Vaca Márquez: eleva a moción la aprobación del orden del día.- Sr. José Muñoz Silva, apoya la moción.- **A. Sra. Eliana Medina**, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lic. Katty Espinoza:** no hay problema, pero quiero hacer una sugerencia sobre las máquinas de impresión, que se dé arreglo ya que las chicas tienen que andar de arriba abajo buscando imprimir, es una herramienta importante para el trabajo, lastimosamente hoy no tenemos los documento son 80 hojas que están en la convocatoria y no han podido imprimir, no he revisado no porque no tenemos los documentos, tengo una falla en las gafas por eso quisiera que Paúl nos explique el tema de la Estructura Orgánico Funcional y sobre todo de a conocer como está estructurado el orgánico funcional, es la única sugerencia, aprobado, **2.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán**, a favor.- **3.- C. Sr. José Muñoz Silva**, a probado; **4.- Mgs. Guido Vaca Márquez**, a favor; **5.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, a favor.- como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-086.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que, el art. 318 del COOTAD, y En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 28 de mayo de 2021.- Art. 2.- Cúmplase y ejecútase.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.-20-2021 DE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 20 DE MAYO DE 2021.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- pongo en consideración el acta 20 señores concejales para su aprobación.- **C. Lic. Katty Espinoza.-** elevo a moción para que sea aprobada.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez.-** apoyo la moción del compañero.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-** al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lic. Katty Espinoza:** aprobado.- **2.C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán**, a favor.- **3.- C. Sr. José Muñoz Silva**, a favor.- **4. C. Mgs. Guido Vaca Márquez**, a favor.- **5.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina****



Mañay, a favor, como resultado de la votación tenemos: cinco votos a favor, por consiguiente el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-087.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta No. 20-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el días jueves 20 de mayo de 2021 por medio virtual zoom. Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútese.- PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA No.030-2021, RESPECTO AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.- Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, en este punto señora alcaldesa, señores concejales conforme al COOTAD art. 57 literal f) el concejo debe conocer la Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, esta resolución se emitió en el mes de marzo hoy es de conocimiento.- **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.-** voy a conceder la palabra al Dr. Paúl para que explique al respecto de la estructura orgánica funcional que se reformo.- **Psc. Paúl Sánchez, Director Administrativo.-** la estructura orgánica como tal conforme consta en la Resolución Nro. 030 del 30 de marzo 2021, consiste en la añadidura del cargo de Comisaria Municipal como de libre nombramiento y remoción, ese fue el único cambio que se hizo.- **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.-** doctor en esa resolución estaba la eliminación de los puesto y partida por ejemplo de Marilyn Guanoluiza.- **Psc. Paul Sánchez, Director Administrativo.-** no señora alcaldes el cambio que usted menciona se hizo anterior mente, como vuelvo y repito el único cambio en esta estructura es sobre la designación a libre nombramiento y remoción al cargo de Comisaria, este cambio es por la necesidad institucional ya que este cargo ameritaba un concurso pero las funciones son más operativas que administrativas, por ello este concurso no era recomendable porque se hubiera quedado ocupado este cargo, y la idea es que no se genere estas posibilidades a este puesto, con este cambio en caso de anomalías o faltas a de quien ejerce ese cargo se cambiara inmediatamente. Ese fue el único cambio que se estableció.- **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.-** Gracias Doctor, debo resaltar que esta es la segunda o tercera vez que se entrega a todos los concejales la estructura orgánico funcional hoy ya con la reforma completa, de esto tiene conocimiento.- **Psc. Paúl Sánchez, Director Administrativo.-** esta resolución de manera directa se trabajó con Secretaria de concejo y es ella quien nos ha comunicado debidamente incluido a los señores concejales, este es un documento público que debe está en la página institucional, que aprovecho la oportunidad para informar que esta va a tener una nueva dinámica y están en los último retoque va tener una nueva imagen.- **C. Sr. José Muñoz Silva.-** gracias señora alcaldesa, doctor, por la explicación y como este tema es de conocimiento conforme lo COOTAD art. 57 literal f) considero que demos por conocido.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez.-** en el documento se encuentra las obligaciones que se debe cumplir por cada cargo y al ser un tema de conocimiento doy por conocido.- **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** gracias señores concejales se ha dado a conocer la estructura orgánica y sin existir más puntos a tratarse en esta sesión siendo las 08:40 se declara clausurada la sesión.-**

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

